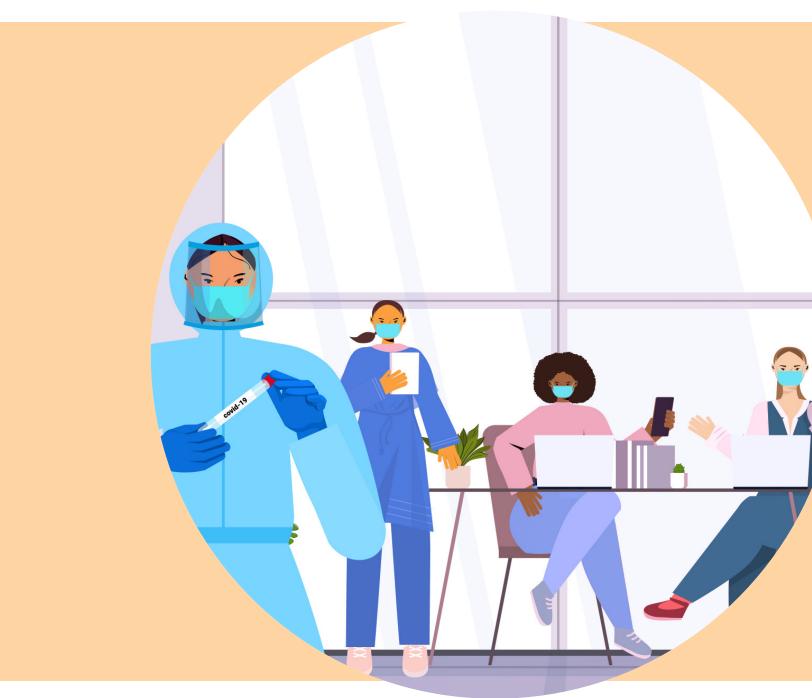




GUÍA PARA IMPLEMENTAR BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS (BAC) SEGÚN NORMATIVA MINSAL PARA EMPRESAS QUE LA REALIZAN CON RECURSOS PROPIOS







ANTECEDENTES NORMATIVOS





Oficio Ordinario N° 761

El Ministerio de Salud, a través del Oficio Ordinario N° 761, del 10 de Febrero 2022, pone a disposición la tercera versión del procedimiento para búsqueda activa de casos (BAC) COVID-19 en empresas que lo realizan con recursos propios.

De acuerdo al procedimiento, los organismos administradores de la Ley 16.744 deberán asesorar a aquellas empresas que realicen búsqueda activa de casos con recursos propios, en los siguientes aspectos:

- Asesorar en la correcta implementación del procedimiento de BAC
- Asesorar a las empresas contratistas afiliadas cuando empresa mandante lidere estrategia BAC
- Cuando la empresa contratista realice BAC, su OAL deberá hacerse cargo de asesorar
- Informar a la Seremi de Salud (epidemiología) correspondiente a la región del centro: nombre del centro, dirección y fecha de realización de la BAC con recursos propios

Descarga Oficio Ordinario N° 761 clic aquí



La presente guía tiene como objetivo entregar a las empresas una propuesta de pasos a seguir para estructurar la ejecución de un proceso de búsqueda activa de casos de acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud, para quienes lo hacen con recursos propios.

PASO 1: ORGANIZAR LA BAC



- Define un equipo responsable en la empresa o lugar de trabajo con tareas y responsabilidades. Sugerimos incluir a:
 - Expertos en prevención de riesgos de tu empresa o institución
 - Responsables del área de Recursos Humanos o Gestión de Personas
 - Representantes de sindicatos y/o asociación de funcionarios
 - Representantes del Comité Paritario
 - Responsables de áreas de administración o servicios generales
- Si ya tienes constituido un comité de crisis o comité central, te recomendamos coordinar las acciones para la búsqueda activa de casos a través de ese equipo



 Define una estrategia comunicacional con todos los detalles de la BAC, informando a sindicatos, trabajadores y Comité Paritario.
 Busca los medios más efectivos para comunicar



- Incorpora un médico a la BAC para:
 - Registro en EPIVIGILA
 - Emisión de licencias médicas cuando corresponda
 - Ser contraparte técnica responsable de dar respuesta a requerimientos de la Seremi de Salud

PASO 2: PLANIFICAR LA BAC

En la planificación debes considerar:



a) Objetivos del testeo: Ejemplos

- Encontrar casos COVID-19 positivos en personas asintomáticas
- Disminuir la posibilidad de contagio al testear a un grupo amplio de trabajadores
- Tomar medidas preventivas frente a un caso positivo detectado en la BAC
- Resguardar la seguridad de todos los trabajadores y la población en general al detectar y aislar casos positivos asintomáticos



b) Población objetivo: Debes definir a qué trabajadores se realizará la BAC. Esta definición será producto de los criterios utilizados para seleccionarlos. El objetivo es que una vez definidos los criterios, establezcas en este punto quiénes serán los incluidos en la BAC



c) Metodología:

- Define qué criterios utilizarás para seleccionarlos. Los criterios pueden ser:
 - Que no presenten síntomas
 - Que no hayan tenido COVID-19 en los últimos 60 días y que no estén en aislamiento o cuarentena
- Metodología de muestreo: RT-PCR para SARS CoV-2 en muestra nasofaríngea o de saliva o test de antígeno que cumpla con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud
- Debes informar a tu OAL/AD sobre la planificación de la BAC con recursos propios
- Asegurar que el personal de salud que tome la muestra tenga perfil y acceso al sistema PNTM

Brote:

Dos o más trabajadores con COVID-19 confirmado o probable en un centro de trabajo en un lapso de tiempo de dos periodos de incubación desde la fecha de inicio de síntomas o de la realización de PCR o antígeno del caso.

Conglomerado o clúster:

Dos o más casos ocurridos de trabajadores pertenecientes a una institución o empresa, en tiempo y espacio, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellas. Técnica de testeo: es una opción válida utilizar muestras agrupadas o pool testing para aquellos laboratorios con la capacidad para realizarla

¿Qué es el pool testing o muestras agrupadas?

Consiste en mezclar en una sola muestra las extracciones obtenidas de varias personas. Se testea esa muestra conjunta y, si resulta negativo, se entiende que todos están libres de COVID-19; si resulta positivo, hay que hacer RT-PCR individualmente a cada uno y confirmar diagnóstico e identificar al positivo.

- Lugar y tiempo de la jornada donde se realizará la toma del examen. Idealmente se debe realizar durante la jornada laboral, es decir, sin utilizar tiempo libre del trabajador. El testeo se deberá realizar en un espacio que lo permita, respetando el distanciamiento y medidas sanitarias para resguardar la seguridad de los trabajadores
- Contar con el material necesario según la lista de chequeo proporcionada por el Ministerio de Salud. Entre ellas se encuentran:

LOGÍSTICA GENERAL DEL OPERATIVO	
Cuenta con:	/
Mapa o croquis del lugar a visitar para el testeo	
Número estimado de población a testear	
Test necesarios para testear a dicha población	
Las unidades de toma de muestra móvil (UTM) necesarias	
Zona de ubicación de las UTM	
Las cuadrillas de toma de muestra en domicilio necesarias	
Difusión de la ubicación de las UTM y cuadrillas en el equipo	
INSUMOS	
Elementos de Protección Personal para el equipo del operativo	
Formularios impresos para cada profesional (Impresos según necesidad)	
Mapas o croquis impresos si corresponde	
Dípticos impresos para entrega a las personas	
EQUIPO	
Guión del reclutador impresa	
Hoja del reclutador	
Díptico de Información COVID-19	
Claves para plataforma de notificación y toma de muestras	
Contacto de los jefes de cuadrilla y coordinador BAC	
Colación acorde a la duración del operativo	



d) Seleccionar al personal que tomará la muestra y el laboratorio que realizará el análisis, el que debe estar registrado en la plataforma del ISP (Instituto de Salud Pública) http://www.ispch.cl/covid-19

Buscar un laboratorio que esté registrado en la plataforma del ISP para toma de muestras COVID-19 asegurará personal capacitado y pruebas confiables.

Importante: Informa a los trabajadores que no es necesario el aislamiento, ni reposo laboral o licencia a la espera del resultado del examen. Esto solo para los casos que se encuentren asintomáticos en el momento de la toma de muestra.



e) Definir flujos de toma de muestras y cómo se entregarán los resultados. Se recomienda que se organice adecuadamente a quién se testeará. El ideal es hacerlo por grupos o entornos de trabajo

En cuanto a la entrega de los resultados, se debe respetar confidencialidad de los trabajadores. Para esto, los resultados deben entregarse personalmente (uno a uno) a cada trabajador, y no de forma masiva



f) Definir e indicar periodicidad de la BAC. La periodicidad dependerá de lo que defina cada empresa según sus necesidades, pudiendo determinarse que se realice por ejemplo cada 14 días

PASO 3: INFORMAR A LA SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL CENTRO DE TRABAJO LA PLANIFICACIÓN DEL TESTEO POR BAC 7 DÍAS ANTES DE INICIARSE



Listado y contactos de SEREMI en el siguiente link

PASO 4: CONSIDERACIONES IMPORTANTES PREVIAS A LA ESTRATEGIA DE TESTEO



 Coordinación y ensayo de la estrategia: Reúnete con el equipo antes del operativo para verificar y repasar la estrategia de testeo planificada



 Tiempo de entrega de los resultados e ingreso a turnos de trabajo: Si la toma de la RT-PCR a un trabajador es en su periodo de descanso y previo al ingreso de su turno, deberás identificar cuándo podrán acceder a los resultados, ya que el trabajador debe conocerlos antes de ingresar a sus labores. En el caso de tomar test de antígeno, el resultado es inmediato.



 Entregar medidas preventivas del COVID-19: Recuerda que cada vez que se haga la toma de muestra debes entregar indicaciones de medidas preventivas del COVID-19 a los trabajadores



Información y contenidos en nuestro sitio web https://coronavirus.achs.cl/

PASO 5:

ACCIONES FRENTE A LOS RESULTADOS

La BAC es solo para trabajadores asintomáticos, ¿qué hago si hay un trabajador con síntomas?



Trabajadores que en la BAC informan dos o más síntomas de COVID-19.

En estos casos se debe:

- Tomar la RT-PCR o antígeno
- Derivar a consulta con el médico de la BAC para notificación y emisión de licencia médica
- Aislamiento inmediato

SÍNTOMAS

Según el ordinario 269 MINSAL del 19 de Enero 2022 del 2021, los síntomas COVID-19 son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más
- b. Tos o estornudos
- c. Disnea o dificultad respiratoria
- d. Congestión nasal
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- g. Mialgias o dolores musculares
- h. Debilidad general o fatiga
- i. Dolor torácico
- i. Calofríos
- k. Cefalea o dolor de cabeza
- I Diarrea
- m. Anorexia o náuseas o vómitos
- n. Pérdida brusca del olfato o anosmia
- o. Pérdida brusca del gusto o ageusia

Se considerarán **síntomas cardinales** los mencionados en las letras **a., n.** y **o**. Los demás, se consideran **síntomas no cardinales.**



Trabajador de la BAC con PCR positiva o antígeno positivo: se define como caso de COVID-19 y el médico de la BAC debe ingresar el caso a Epivigila y extender la licencia médica. La empresa o lugar de trabajo debe hacer las gestiones para asegurar el aislamiento del trabajador. Si el trabajador presenta una PCR indeterminada, se debe procurar una nueva toma de muestra.

Indicación según Ordinario 761 del 10 de Febrero 2022.

PASO 6: **AL FINALIZAR LA BAC**



Médico de la BAC:

- Hará seguimiento de las muestras realizadas
- Comunicará los resultados de los exámenes a los trabajadores



Representante empresa o lugar de trabajo:

- Realizará análisis de los resultados
- De tener casos positivos deberá revisar las medidas implementadas y establecer nuevas medidas para reducir los contagios por COVID-19



Información a la Seremi de Salud: Informar a Epidemiología de la Seremi de Salud de forma inmediata los siguientes aspectos:

- N° de casos testeados
- N° de casos sospechosos
- N° de casos confirmados/probables
- Listado de los folios EPIVIGILA
- Nombres y teléfonos de los casos sospechosos, confirmados y probables
- Detalle del muestreo realizado (nombre de la empresa, lugar de testeo, fecha, laboratorio, médico a cargo)
- Acciones realizadas con los resultados que incluye el lugar de aislamiento



Encargado de toma de muestras:

 Se debe registrar en https://tomademuestras. minsal.cl/ todos los RT-PCR y test de antígenos tomados en una BAC.



Importante:

La entidad empleadora que realice BAC debe asegurar el aislamiento de los trabajadores sospechosos o con PCR positivo, indeterminado o test de antígeno positivo detectado durante este proceso.

Si no es posible realizar el aislamiento en su domicilio, puede realizarlo en:

- Dispositivos de aislamiento otorgados por la empresa siempre y cuando cumpla el protocolo de Residencias Sanitarias MINSAL
- Residencias Sanitarias definidas por la Seremi de Salud de la región correspondiente

PASO 7: TRAZABILIDAD DE LOS CASOS POSITIVOS DE LA BAC



a) Si el empleador considera que el caso positivo detectado en la BAC puede ser de origen laboral debe derivar a su organismo administrador con la respectiva DIEP



b) El organismo administrador deberá

- Estudiar y calificar el caso
- Mientras lo estudia debe otorgar reposo para cumplir con el aislamiento
- Otorgar reposo por aislamiento a los contactos estrechos laborales de los casos pesquisados en la BAC, una vez sea informado de estos casos por parte de la Autoridad Sanitaria

PASO 8: AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS



Debe asegurar el aislamiento para trabajadores:

- Casos sospechosos
- Con RT-PCR o indeterminada
- · Test de antígeno positivo

MÁS MEDIDAS PREVENTIVAS EN

https://coronavirus.achs.cl/